

Las adhesiones a la OMC avanzan a buen ritmo



El jefe de la Comisión Interministerial de la República Kirguisa para la OMC, Sr. Ensengul Omuraliev, firmando el Protocolo de Adhesión el 14 de octubre. (Fotografías de T. Tang)



El Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia, Sr. Valdis Birkavs, tras firmar el Protocolo, visitó al Director General, Sr. Renato Ruggiero, a la izquierda, quien también se reunió con la delegación kirguisa.

El Consejo General adoptó, en su reunión de los días 14, 16 y 23 de octubre, varias decisiones que sientan las bases para la adhesión de la República Kirguisa y Letonia a la OMC. Muchas delegaciones expresaron su profunda satisfacción por que ambos países sean en breve Miembros de la Organización y la esperanza de que también finalice pronto la labor sobre la adhesión de otros 30 solicitantes (*véanse las páginas 3 a 5*).

En los informes de los dos Grupos de Trabajo presentados al Consejo General se tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos de la República Kirguisa y Letonia para promulgar el amplio programa legislativo necesario para la aplicación de los Acuerdos de la OMC en la fecha de su adhesión a la Organización.

El jefe de la Comisión Interministerial de la República Kirguisa para la OMC, Sr. Ensengul Omuraliev, manifestó al

Consejo General que la adhesión de su país sería uno de los hechos más importantes de su marcha hacia el reforzamiento de su independencia y que el proceso de negociación había sido una excelente prueba de madurez y firmeza y una buena escuela para conocer el sistema de la OMC. El Sr. Omuraliev añadió que ingresar en la OMC no era nada sencillo, pero sí necesario para el futuro de los habitantes y la economía del país.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia, Sr. Valdis Birkavs, dijo que pertenecer a la OMC sería un hito lógico en la integración gradual y efectiva de su país en el sistema mundial de comercio y que, desde su independencia en 1991, Letonia había puesto en práctica un paquete amplio de reformas enderezado a

(Continuación a la página 2)

Principales países comerciantes que han solicitado adherirse a la OMC

(en miles de millones de \$EE.UU., porcentaje del comercio mundial, cifras de 1997)

	Exportaciones	Porcentaje	Nº de orden	Importaciones	Porcentaje	Nº de orden
China	182,7	3,3	10	142,4	2,5	12
Taipei Chino	121,9	2,2	14	113,2	2,0	16
Federación de Rusia	66,3	1,2	20	48,8	0,9	24
Arabia Saudita	52,8	1,0	27	27,3	0,5	39

En el interior

Las adhesiones a la OMC	3
El Grupo Especial sobre diferencias en materia de contratación pública	7
Examen de las Políticas Comerciales	
Islas Salomón	9
Turquía	10
Jamaica	11

Adhesiones a la OMC

(Continuación de la página 1)

establecer una economía plena de mercado. El Dr. Birkavs dijo que el proceso de adhesión había acelerado las reformas y que, por consiguiente, Letonia se había beneficiado de la OMC incluso antes de ser miembro de pleno derecho de ella.

Muchas delegaciones se congratularon de que los dos países fueran a ser en breve Miembros de la Organización porque así se reforzaba el sistema multilateral de comercio al aumentar la universalidad de sus Miembros.

El Consejo General adoptó los informes de los Grupos de Trabajo y las decisiones por las que se aprobaba la adhesión de la República Kirguisa y Letonia. Ambos países pasarán a ser Miembros 30 días después de que notifiquen a la OMC que han concluido los procedimientos de ratificación.

La cooperación de la OMC con el FMI y el Banco Mundial

El Director General, Sr. Renato Ruggiero, en su informe periódico sobre los acuerdos de cooperación entre la OMC y el FMI y el Banco Mundial, dijo que la crisis financiera había sido el tema principal de su reciente reunión con el Director en funciones del FMI y el Presidente del Banco Mundial. Añadió que estuvieron de acuerdo en que, para resolver la crisis, era fundamental que los mercados permaneciesen abiertos y que sería desastroso volver al proteccionismo. El Sr. Ruggiero dijo que también planteó la cuestión de la financiación del comercio, expresando la opinión de varios Miembros de la OMC de que su escasez estaba frenando la capacidad de los países afectados por la crisis de aprovechar plenamente la mejora de su competitividad y por consiguiente de acelerar su recuperación. Dijo que habían convenido en que la crisis aumentaba la importancia de mejorar aún más la cooperación entre las organizaciones y que, por consiguiente, había decidido revitalizar el Grupo de Trabajo de Alto Nivel previsto en los acuerdos de cooperación.

El Consejo General convino, a propuesta de Jamaica, en celebrar un debate exhaustivo sobre el tema en su próxima reunión.

Propuestas de reuniones de alto nivel

El Consejo General estudió dos propuestas de celebración de reuniones de alto nivel:

- La CE dijo que había un consenso amplio y cada vez mayor a favor de su iniciativa de celebrar una reunión de alto nivel sobre comercio y medio ambiente con los auspicios de la OMC. Dijo que ese diálogo de alto nivel podía ser una importante contribución para poner de manifiesto la importancia de las relaciones entre el comercio y el medio ambiente en la labor actual y futura de la OMC. Añadió que acogería con agrado sugerencias sobre el programa, además de los temas que había propuesto (las sinergias entre la liberalización del comercio, el programa de la OMC y la protección medioambiental; la interacción entre las normas de la OMC y la protección del medio ambiente; y el diálogo entre las comunidades del comercio y del medio ambiente). Muchas delegaciones dijeron que participarían activamente en las consultas sobre la reunión propuesta.
- Egipto propuso la celebración de una reunión de alto nivel sobre comercio y desarrollo que abordase las cuestiones siguientes: las consecuencias de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en los países en desarrollo, en particular la aplicación de las disposiciones especiales a favor de los países en desarrollo; las consecuencias de la crisis económica mundial

en las perspectivas comerciales de los países en desarrollo; y la futura labor de la OMC en la esfera de la promoción de los objetivos de desarrollo. Dijo que formularía una propuesta formal en la próxima reunión.

Los Miembros estudiaron además sendas propuestas –un documento de la CE y una propuesta conjunta del Canadá y los Estados Unidos– para acelerar la supresión del carácter reservado de los documentos de la OMC. Muchas delegaciones hicieron hincapié en su apoyo a una mayor transparencia en la labor de la OMC, pero se plantearon diversas preocupaciones. Proseguirán las consultas sobre este tema con miras a llegar pronto a un acuerdo sobre los procedimientos a aplicar para suprimir el carácter reservado de los documentos.

Un elogio del CCI

El Presidente del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), Embajador Nacer Benjelloun-Touimi (Marruecos), informó de que el Grupo, en su 31ª reunión, había felicitado al CCI por sus actividades de cooperación técnica enderezadas a asistir a los países en desarrollo a que comercializasen sus exportaciones. Elogió al Centro por haber reforzado su capacidad de solucionar las necesidades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, entre otras cosas asumiendo la responsabilidad de una unidad administrativa encargada de coordinar día a día el programa de trabajo interinstitucional a favor de esos países. El Embajador Benjelloun-Touimi dijo que el Grupo manifestó su gratitud a los siguientes países por haber dado a conocer que harían contribuciones voluntarias al programa de cooperación técnica del CCI: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza.

El Consejo General expresó su agradecimiento por la valiosa labor del CCI y adoptó el informe del Grupo Consultivo Mixto. El presupuesto ordinario del CCI está financiado conjuntamente por la OMC y las Naciones Unidas.

Instauración de la Secretaría independiente de la OMC

El Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Condiciones de Servicio Aplicables al Personal de la Secretaría de la OMC, Embajador Roger Farrell (Nueva Zelanda), presentó la propuesta del Grupo de un plan de indemnización y del personal de la OMC que sería independiente del régimen común de salarios, prestaciones y beneficios de las Naciones Unidas a partir del año próximo. Dijo que actuarlos independientes habían indicado que el conjunto de medidas era neutro desde el punto de vista de los costos y viable. El Embajador Farrell subrayó que la propuesta recogía el necesario equilibrio entre los intereses de los Miembros, de la dirección y del personal de la Secretaría y su interés común en conseguir que se maximizara la efectividad de la OMC.

El Consejo General aprobó la propuesta. El Director General, Sr. Ruggiero, dijo que la decisión era fruto de cuatro años de difíciles negociaciones y que entrañaba mejoras para todos los interesados y constituía un resultado justo y equilibrado para todos.

La OMC fue establecida en 1995 como organización independiente, pero su Secretaría había permanecido dentro del sistema común de las Naciones Unidas.

En cuanto al nombramiento del próximo Director General de la OMC, el Consejo General decidió que el Embajador William Rossier (Suiza) y el Embajador Celso Lafer (Brasil) asumiesen conjuntamente la responsabilidad de las consultas encaminadas a lograr un consenso antes de noviembre. ■

Las adhesiones a la OMC

La instauración de la OMC significó la entrada en vigor de un proceso de adhesión más estructurado, transparente y previsible.

Para aumentar la previsibilidad y la transparencia del proceso, la Secretaría de la OMC, en consulta con los Miembros y con su Acuerdo, ha preparado notas en las que se describen detalladamente las informaciones que deben facilitar los gobiernos que han solicitado la adhesión en cada fase de las negociaciones y se exponen las expectativas de los Miembros de la OMC respecto de los nuevos adherentes a propósito de cuestiones de carácter sistemático y de acceso al mercado. La Secretaría presta además asistencia técnica a todos los solicitantes, prestando especial atención a los países menos adelantados.

El punto de partida de un proceso de adhesión es la instauración de un Grupo de Trabajo por el Consejo General. A continuación, el solicitante presenta un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior; sigue luego un proceso de aclaración mediante preguntas y respuestas. Conforme avanza este proceso, se centra cada vez más en el plano multilateral en las condiciones de ingreso y los compromisos que habrá de asumir el gobierno solicitante en el informe del Grupo de Trabajo y el Protocolo de Adhesión.

Al mismo tiempo, el solicitante y los Miembros interesados inician negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios, cuyas conclusiones son compiladas por último en las Listas de concesiones y compromisos. El Grupo de Trabajo concluye su mandato adoptando su informe, que queda listo *ad referendum*, las Listas y el Protocolo que contie-

ne las condiciones concretas en que se puede invitar al solicitante a adherirse a la OMC. Todos estos documentos son transmitidos a continuación al Consejo General para que adopte una decisión.

Cada adhesión es principalmente una negociación entre los Miembros de la OMC y el solicitante y su ritmo depende de la capacidad del solicitante de negociar activamente en todos los planos. Depende en mayor medida aún de la capacidad y el empeño del solicitante de establecer la infraestructura jurídica y administrativa necesaria para que pueda participar en el marco de los derechos y las obligaciones de la OMC.

El principio rector general de todas las negociaciones de adhesión es alcanzar el adecuado equilibrio al determinar las condiciones de ingreso, teniendo presentes las capacidades de cada uno de los gobiernos que solicitan la adhesión y la necesidad de mantener la credibilidad del sistema de la OMC.

En la actualidad hay 30 solicitudes de adhesión, entre ellas las de muchas economías grandes y medianas. La mayoría de los solicitantes son también economías en fase de transición, con problemas similares en terrenos como la transparencia, la agricultura, los derechos de comercialización, el comercio estatal, las estructuras jurídicas y administrativas, las subvenciones a la industria, las medidas sobre inversión relacionadas con el comercio y los derechos de propiedad intelectual. Varios solicitantes son también países menos adelantados y pequeñas economías en desarrollo, que tienen problemas propios de creación de capacidades. A continuación se expone la situación de las distintas solicitudes de adhesión a la OMC:

Albania



El Grupo de Trabajo sobre Albania fue establecido el 2 de diciembre de 1993 y su reunión más reciente tuvo lugar en octubre de 1996. Se celebrarán negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado basadas en ofertas amplias de acceso al mercado. Los temas que se están analizando en el Grupo de Trabajo son: la administración y la puesta en práctica de las leyes necesarias, la agricultura, la valoración en aduana, la transparencia, el comercio estatal y los ADPIC. Todavía no ha empezado la discusión de las condiciones de ingreso.

Andorra



El Grupo de Trabajo sobre Andorra fue establecido el 22 de octubre de 1997 y todavía no se ha reunido. Andorra no ha presentado un Memorándum sobre su régimen de comercio exterior y no han empezado las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado.

Arabia Saudita



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Arabia Saudita fue establecido el 21 de julio de 1993 y su reunión más reciente tuvo lugar en diciembre de 1997. La próxima reunión se celebrará en noviembre de 1998. Prosiguen las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de los bienes y servicios, basadas en las ofertas revisadas. El Grupo de Trabajo está examinando los temas siguientes: la agricultura, la inspección previa a la expedición, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, los ADPIC y los servicios.

Argelia



El Grupo de Trabajo sobre Argelia fue establecido el 17 de junio de 1987 y su reunión más reciente se celebró en abril de 1998. Ha habido contactos iniciales sobre el acceso a los mercados de mercancías. El Grupo de Trabajo está analizando los temas siguientes: agricultura, régimen de aduanas, comercio estatal, transparencia y reforma del ordenamiento jurídico y los ADPIC. Todavía no se ha iniciado la discusión de las condiciones de ingreso.

Armenia



El Grupo de Trabajo sobre Armenia fue establecido el 17 de diciembre de 1993 y su reunión más reciente ha sido la de diciembre de 1997. Están a punto de concluir las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios. Los temas sobre los que está discutiendo intensamente el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el régimen aduanero, las subvenciones a la industria, el comercio estatal, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio y los ADPIC. Se ha analizado a fondo el proyecto de informe del Grupo de Trabajo en el que se fijan las condiciones de ingreso y los períodos de transición y la labor se halla en una fase avanzada. La próxima reunión del Grupo de Trabajo está prevista para noviembre de 1998.

Azerbaiyán



El Grupo de Trabajo fue establecido el 16 de julio de 1997. Todavía no se ha reunido porque Azerbaiyán no ha presentado un Memorándum sobre su régimen de comercio exterior.

Belarús



El Grupo de Trabajo sobre Belarús fue establecido el 27 de octubre de 1993 y su reunión más reciente tuvo lugar en abril de 1998. Se han iniciado las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado. Los temas que está analizando el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el comercio de trueque, el sistema de aduanas y la Unión Económica con la Federación de Rusia y los acuerdos con otros Estados de la CEI, las subvenciones a la industria, la transparencia de la reforma del ordenamiento jurídico, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, el comercio estatal y los ADPIC.

Camboya



El Grupo de Trabajo sobre Camboya fue establecido el 21 de diciembre de 1994 y todavía no se ha reunido porque Camboya no ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

China



El Grupo de Trabajo sobre China fue establecido el 4 de marzo de 1987 y su reunión más reciente tuvo lugar en julio de 1998. Las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios están muy adelantadas, aunque todavía no se ha resuelto buen número de cuestiones. Los temas que se están estudiando en el Grupo de Trabajo, en el contexto del Protocolo de Adhesión, son: la agricultura, el régimen de aduanas, la concesión de licencias de importación, las subvenciones a la industria, la previsibilidad y la transparencia del ordenamiento jurídico y la reforma legislativa, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, los obstáculos no arancelarios, el comercio estatal, los derechos comerciales, las MIC y los ADPIC (véase el recuadro).

Croacia



El Grupo de Trabajo sobre Croacia fue establecido el 27 de octubre de 1993 y su reunión más reciente se celebró en enero de 1998. El proceso de adhesión está adelantado, comprendidas las negociaciones sobre el acceso al mercado de bienes y servicios. Los principales temas examinados en el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el sistema de aduanas, el comercio estatal, los ADPIC y los períodos de transición. El Grupo de Trabajo está examinando un proyecto de informe. La próxima reunión está prevista para octubre de 1998.

Estonia



El Grupo de Trabajo sobre Estonia fue establecido el 23 de marzo de 1994 y su reunión más reciente tuvo lugar en octubre de 1997. Está muy avanzada la labor en todas las esferas. En cuanto al acceso al mercado, las negociaciones prosiguen en los sectores de servicios y agricultura. Están muy avanzados los debates sobre el proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

La adhesión de China a la OMC

China fue uno de los 23 países que firmaron originalmente el GATT en 1948. Tras la revolución de 1949, el Gobierno de Taiwán hizo saber que China abandonaría el sistema del GATT. Aunque el Gobierno de Beijing nunca reconoció esa decisión de retirada, casi 40 años después, en 1986, China notificó al GATT su deseo de reanudar con su condición de Miembro del GATT.

En marzo de 1987 se estableció un grupo de trabajo encargado de examinar la situación de China, que se reunió por vez primera en octubre del mismo año. En aquella época, el Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Internacionales de China, Sr. Shen Juren, declaró que el programa de reformas de China, iniciado a principios del decenio de 1980, estaba teniendo profundas consecuencias en la economía del país.

Como muchos de los demás países que han solicitado adherirse a la OMC, China está aplicando reformas económicas y transformando su economía para que se base más en el mercado. El proceso de adhesión de China a la OMC está orientado por un Grupo de Trabajo formado por todos los gobiernos de los Miembros de la OMC interesados. El Grupo de Trabajo del GATT sobre la situación de China fue transformado en 1995 en un Grupo de Trabajo de la OMC y se amplió su ámbito de actuación para que abarcara el comercio de servicios, las nuevas normas sobre medidas no arancelarias y las normas relativas a los derechos de propiedad intelectual.

El Sr. Pierre-Louis Girard, alto funcionario comercial de Suiza, preside el Grupo de Trabajo y tanto a él como a los funcionarios chinos les ayuda en su labor la Secretaría de la OMC, que presta la asistencia administrativa y jurídica necesaria.

El Grupo de Trabajo tiene dos tareas: compilar un informe basado en sus deliberaciones y completar un protocolo de adhesión. No es raro adjuntar al protocolo varios anexos, que forman parte integrante del mismo, son jurídicamente vinculantes y se refieren a cuestiones concretas relacionadas con el régimen de comercio del solicitante, por ejemplo, la participación del Estado en las esferas comerciales y de exportación, las medidas no arancelarias o las prácticas en materia de subvenciones. En el caso de China, al igual que en otras adhesiones, los anexos, que han sido un punto importante de las negociaciones, tienen por objeto dar a los Miembros de la OMC garantías de que las reformas u otras medidas de transición prometidas por el gobierno que solicita la adhesión se llevarán a cabo realmente. También se están analizando en el Grupo de Trabajo medidas especiales de transición que los Miembros de la OMC pueden adoptar contra aumentos repentinos de las exportaciones de China a sus mercados.

Se han planteado muchos interrogantes acerca de cuándo podrá adherirse China a la OMC y de si lo hará en calidad de país en desarrollo o desarrollado. Los interrogantes acerca de cuándo puede adherirse un país y en qué condiciones forman parte integrante de la negociación. Aunque los procesos de adhesión varían en duración y pueden tardar varios años en concluirse, ello depende en gran parte de la disposición del país solicitante de cumplir no sólo las normas y obligaciones de los principios de la OMC en materia de economía de mercado, sino también de las condiciones de acceso al mercado fijadas a los bienes y servicios que soliciten los Miembros de la OMC. ■



Federación de Rusia

El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Federación de Rusia fue establecido el 16 de junio de 1993 y su reunión más reciente tuvo lugar en julio de 1998. La próxima reunión está prevista para diciembre de 1998. Se han iniciado las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de los bienes. Los temas que está estudiando el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el régimen de aduanas (y la unión aduanera y otros acuerdos comerciales con los Estados de la CEI), la tributación indirecta y el trato nacional, la concesión de licencias de importación, las subvenciones a la industria, el trato nacional, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, las MIC, los ADPIC y los servicios (véase el recuadro).

Georgia



El Grupo de Trabajo sobre Georgia fue establecido el 18 de julio de 1996 y su reunión más reciente se celebró en octubre de 1998. Se han iniciado activamente las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios. Los temas que está analizando el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el régimen aduanero, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, el comercio estatal, la transparencia y la reforma del ordenamiento jurídico, los períodos de transición y los ADPIC. En octubre, el Grupo de Trabajo analizó el primer borrador del informe del Grupo de Trabajo. En general, el proceso de adhesión de Georgia avanza sin problemas y con rapidez.

Jordania



El Grupo de Trabajo sobre Jordania fue establecido el 25 de enero de 1994 y su reunión más reciente tuvo lugar en julio de 1998. El proceso de adhesión ha avanzado sin problemas. En julio de 1998 se iniciaron las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios, basadas en las ofertas amplias en los ámbitos de los bienes y los servicios. Los temas que está analizando el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el régimen de aduanas, la concesión de licencias de importación, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, el comercio estatal, los servicios y los ADPIC. En la próxima reunión, fijada provisionalmente para febrero de 1999, se examinará el primer borrador del informe del Grupo de Trabajo.

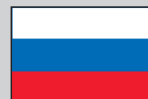
Kazakstán



El Grupo de Trabajo sobre Kazakstán fue establecido el 6 de febrero de 1996 y su reunión más reciente tuvo lugar en octubre de 1998. En octubre de 1997 se iniciaron las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios, que continuarán basándose en una oferta revisada en materia de bienes y en la oferta existente sobre servicios. El Grupo de Trabajo está examinando los siguientes temas: la agricultura, el régimen de aduanas (y los acuerdos de unión aduanera), los controles de los precios, la concesión de licencias de importación, las subvenciones a la industria, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, la transparencia del ordenamiento jurídico y la reforma legislativa, los servicios y los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

El Director General de la OMC se reúne con el Ministro de Comercio para tratar de la adhesión de Rusia

El Director General, Sr. Renato Ruggiero, se reunió el 27 de octubre con el Ministro de Comercio ruso, Sr. Georgi V. Gabounia, para analizar las negociaciones relativas a la adhesión de Rusia a la OMC.



Tras la reunión, el Sr. Ruggiero se congratuló de la noticia de que el proceso de adhesión de Rusia sigue en marcha. La próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Rusia tendrá lugar en diciembre, como está previsto. El Sr. Ruggiero dijo que le complacía que el Sr. Gabounia le hubiese asegurado que la cuestión de la adhesión de Rusia a la OMC seguía siendo tratada en los planos gubernamentales más elevados de Moscú, entre otros el Comité Ministerial interinstitucional encargado de la responsabilidad de coordinar las actividades de negociación de Rusia.

El Sr. Gabounia declaró que su Gobierno estaba a punto de concluir su oferta sobre el comercio de servicios y añadió que Rusia estaba intensificando sus negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de los bienes, comprendida la agricultura. Estos hechos eran las señales positivas respecto del proceso general de liberalización del comercio y ayudarían a abrir la economía rusa y hacer que fuese competitiva conforme a las normas y prácticas de la OMC, añadió el Sr. Ruggiero.

El Ministro informó al Sr. Ruggiero de la evolución reciente de Rusia, entre otras cosas a propósito de la situación de las medidas legislativas sobre el comercio pendientes. El Ministro declaró que, a pesar de las difíciles decisiones que debería adoptar el Gobierno en los meses próximos, el objetivo a mediano y largo plazo del Gobierno ruso es alcanzar la liberalización de su régimen de comercio. ■

Lituania



El Grupo de Trabajo sobre Lituania fue establecido el 22 de febrero de 1994 y su reunión más reciente tuvo lugar en octubre de 1998. Están avanzadas las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios -aunque prosiguen las negociaciones sobre la agricultura y los servicios. El Grupo de Trabajo está examinando el proyecto de informe y el Protocolo de Adhesión.

Moldavia



El Grupo de Trabajo sobre Moldavia fue establecido el 17 de diciembre de 1993 y su reunión más reciente tuvo lugar en marzo de 1998. Se celebran activamente negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios. Los temas que está examinando el Grupo de Trabajo son: la agricultura, el régimen de aduanas, la imposición indirecta, las subvenciones a la industria, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, el comercio estatal, la transparencia y la reforma legislativa, los servicios y los ADPIC. Está previsto que la próxima reunión se celebre en noviembre de 1998.

Nepal



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Nepal fue establecido el 21 de junio de 1989. Nepal presentó un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior en agosto de 1998.

Omán



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Omán fue establecido el 26 de junio de 1996 y su reunión más reciente tuvo lugar en octubre de 1998. En julio de 1998 se celebraron negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de bienes y servicios basándose en las ofertas revisadas. El Grupo de Trabajo está examinando los temas siguientes: la agricultura, el régimen de aduanas, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, el comercio de servicios y los ADPIC. El Grupo de Trabajo está dedicado además a elaborar un proyecto de informe y el Protocolo de Adhesión.

República Democrática Popular Lao



El Grupo de Trabajo sobre la República Democrática Popular Lao fue establecido el 19 de febrero de 1998. Laos no ha presentado todavía un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

Ex República Yugoslava de Macedonia



El Grupo de Trabajo correspondiente fue establecido el 21 de diciembre de 1994. No se ha distribuido el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. Todavía no han empezado las negociaciones sobre el acceso al mercado.

Samoa



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Samoa fue establecido el 15 de julio de 1998. Samoa no ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior.

Seychelles



El Grupo de Trabajo fue establecido el 11 de julio de 1995. Los Miembros convinieron celebrar el número mínimo necesario de reuniones y acelerar el proceso de adhesión en lo posible en el plano bilateral y multilateral. Las amplias consultas celebradas han facilitado el proceso de negociación. Se ha dado traslado a los miembros del anteproyecto de informe del Grupo de Trabajo. Prosiguen las consultas sobre las condiciones de la adhesión.

Sudán



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán fue establecido el 25 de octubre de 1994. No se ha distribuido el Memorándum del Sudán sobre el régimen de comercio exterior.



Taipei Chino

El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Taipei Chino fue establecido el 29 de sep-

tiembre de 1992 y su reunión más reciente tuvo lugar en mayo de 1998. Se encuentran en fase avanzada las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado de los bienes y servicios. El Grupo de Trabajo está examinando los temas siguientes: modificaciones de la legislación, agricultura, sistema aduanero, concesión de licencias de importación y subvenciones a la industria. Se están examinando el proyecto de informe y el Protocolo de Adhesión.

Tonga



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Tonga fue establecido el 15 de noviembre de 1995. En mayo de 1998 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior de Tonga.

Ucrania



El Grupo de Trabajo sobre Ucrania fue establecido el 17 de diciembre de 1994 y su reunión más reciente tuvo lugar en junio de 1998. Prosiguen las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado, basadas en las ofertas iniciales sobre bienes y en la oferta revisada sobre servicios. El Grupo de Trabajo está examinando los temas siguientes: la agricultura, el régimen de aduanas, los impuestos indirectos y el impuesto sobre el valor añadido, la concesión de licencias de importación y otras medidas no arancelarias, las subvenciones a la industria, el trato nacional, los servicios, el comercio estatal, la transparencia y la reforma jurídica y los ADPIC.

Uzbekistán



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Uzbekistán a la OMC fue establecido el 21 de diciembre de 1994. Uzbekistán presentó su Memorándum sobre el régimen de comercio exterior en septiembre de 1998. Se han iniciado contratos bilaterales sobre el acceso al mercado.

Vanuatu



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu fue establecido el 11 de julio de 1995. Los miembros del Grupo de Trabajo convinieron en celebrar el número mínimo necesario de reuniones y en acelerar en lo posible el proceso de adhesión en los planos bilateral y multilateral. La reunión más reciente del Grupo de Trabajo tuvo lugar en mayo de 1998. Las amplias consultas celebradas han facilitado el proceso de negociación. Se ha distribuido a los miembros del Grupo de Trabajo un anteproyecto de informe del Grupo de Trabajo. Prosiguen las consultas sobre las condiciones de la adhesión.

Viet Nam



El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Viet Nam fue establecido el 31 de enero de 1995. Se han iniciado contactos bilaterales sobre el acceso al mercado. El Grupo de Trabajo está examinando los temas siguientes: la agricultura, el régimen aduanero, la concesión de licencias de importación, el trato nacional, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, el comercio estatal y los derechos de comercialización. En la próxima reunión se examinarán los servicios y el sector de los ADPIC del régimen de comercio exterior de Viet Nam. ■



El OSD establece un grupo especial para una diferencia sobre contratación pública

El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) estableció el 21 de octubre un grupo especial encargado de examinar las reclamaciones de las Comunidades Europeas y el Japón conforme a las cuales una ley de Massachusetts había violado las disposiciones del Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública. Decidió volver a examinar tres nuevas solicitudes de creación de grupos especiales en su próxima reunión ordinaria (prevista para el 25 de noviembre): la reclamación de los Estados Unidos contra la investigación antidumping de México del jarabe de maíz de alto contenido en fructosa de los Estados Unidos; la reclamación del Canadá contra las medidas de la CE relativas al amianto; y la reclamación de Hungría contra los derechos a la importación impuestos por la República Eslovaca al trigo húngaro. El Canadá y la CE proporcionaron informes sobre la aplicación de las recomendaciones del OSD relativas a los casos de las publicaciones periódicas y del banano, respectivamente.

Medida de los Estados Unidos que afecta a la contratación pública

La CE y el Japón reiteraron sus solicitudes respectivas de que se crease un grupo especial, formuladas por vez primera en la reunión anterior del OSD (22 de septiembre), para examinar las reclamaciones contra una ley de Massachusetts por la que se impide obtener contrataciones públicas a empresas que efectúan negocios en Myanmar o con este país. Los solicitantes afirmaron que la ley violaba las disposiciones del Acuerdo sobre Contratación Pública.



Los Estados Unidos lamentaron la solicitud de creación del grupo especial habida cuenta de lo que a su juicio era el interés común de las tres partes en mejorar la situación de los derechos humanos en Myanmar y mencionaron una resolución reciente del Parlamento Europeo con vistas a imponer sanciones económicas a Myanmar y el reciente llamamiento de la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas a la Comisión Europea para que pusiese fin a los lazos comerciales con ese país. Los Estados Unidos dijeron que, con ayuda de Massachusetts, seguirían buscando una solución mutuamente aceptable con la CE y el Japón.

El OSD estableció un único grupo especial encargado de examinar las reclamaciones de la CE y el Japón.

Investigación antidumping de México del jarabe de maíz de alto contenido en fructosa

Los Estados Unidos formularon una reclamación porque la imposición por México en enero pasado de derechos antidumping sobre el jarabe de maíz de alto contenido en fructosa de los Estados Unidos y la investigación que había preferido a esa medida no se ajustaban a las normas fijadas en el Acuerdo Antidumping. Afirmaron que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México que había llevado a cabo la investigación, no había facilitado información suficiente a los exportadores estadounidenses, privándoles con ello de la posibilidad de defender plenamente sus intereses. Los Estados Unidos afirmaron que las consultas celebradas con México al respecto no habían solucionado la diferencia, y que por consiguiente solicitaban que se estableciese un grupo especial que examinase su reclamación.

México mantuvo que su investigación antidumping se ajustaba al Acuerdo Antidumping y añadió que seguía estudiando la reclamación de los Estados Unidos y por lo tanto no podía estar de acuerdo en la reunión en que se crease el grupo especial.

El jarabe de maíz de alto contenido en fructosa se utiliza fundamentalmente como edulcorante, sobre todo en la fabricación de refrescos.

Medidas de la CE que afectan a los productos que contienen amianto

El Canadá dijo que, en mayo pasado, había solicitado la celebración de consultas con la CE acerca de determinadas medidas aplicadas por Francia por las que se prohíbe la importación y la venta de amianto y productos que contienen amianto y sobre la normativa general de Francia relativa al amianto. Dijo que esas medidas perjudicaban gravemente los intereses comerciales canadienses y que en las consultas celebradas en julio de 1998 en Ginebra había tratado de convencer a la CE de que la prohibición francesa era injustificable. Añadió que había un acuerdo para que ambas partes se reuniesen de nuevo, pero que no había sido posible convenir una fecha mutuamente aceptable. Como las consultas no habían dado lugar a una solución, el Canadá solicitaba el establecimiento de un grupo especial que examinase su reclamación.

En su reclamación formal, el Canadá afirmó que las medidas francesas contravenían las medidas de los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio y del GATT de 1994.

La CE dijo que, a finales de 1996, Francia prohibió la utilización y la importación de amianto y productos que contuviesen amianto y que, posteriormente, otros Estados miembros de la CE habían hecho lo mismo. Afirmó que el motivo era que se había determinado que las fibras de amianto eran carcinógenas y que en Francia morían cada año cerca de 2.000 personas de cáncer provocado por el amianto. La CE dijo que se habían concebido materiales de sustitución del amianto, que son más seguros para la salud de los seres humanos y subrayó que las medidas francesas no eran discriminatorias y se justificaban plenamente por motivos de salud pública. La CE dijo que, en las consultas de julio, había tratado de convencer al Canadá de que las medidas estaban justificadas y de que, justo cuando el Canadá interrumpió las consultas, estaba en curso la presentación de datos científicos importantes que corroboraban la prohibición del amianto. La CE dijo que en esa fase no podía estar de acuerdo con la solicitud del Canadá de que se instituyese un grupo especial.

Derecho de importación impuesto por Eslovaquia al trigo húngaro

Hungría formuló una reclamación porque la República Eslovaca había impuesto derechos adicionales al trigo húngaro en violación del principio de nación más favorecida y de las promesas que en su lista de aranceles del GATT había formulado a propósito de los tipos consolidados. Dijo que la medida equivalía a una prohibición de hecho del trigo húngaro y que había recibido recientemente una comunicación de la República Eslovaca relativa a la retirada de la medida, pero que solicitaría una confirmación oficial antes de anular su solicitud de institución de un grupo especial.



La República Eslovaca dijo que el aumento inesperado de importaciones de trigo de Hungría le había hecho aplicar una medida de salvaguardia a este producto, conforme al Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central. El 13 de octubre, había decidido anular esta medida, pero sostuvo que proseguía la situación tocante a las importaciones de trigo de Hungría y por lo tanto estaba considerando la conveniencia de recurrir a posibles recursos de la OMC. Hungría manifestó preocupación por que la República Eslovaca invocase el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC para «legitimarlo» la medida en cuestión y dijo que, basándose en las estadísticas de comercio, no

SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

se podía justificar la medida conforme a ese Acuerdo. Hungría pidió que se instituyese un grupo especial que examinase su reclamación e instó a que el proceso fuese acelerado habida cuenta del carácter estacional del producto.

La República Eslovaca dijo que no podía aceptar la solicitud de Hungría de que se instituyese un grupo especial.

La aplicación de las recomendaciones

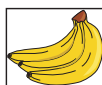
El Canadá presentó su sexto informe sobre su aplicación de recomendaciones del OSD acerca de su diferencia con los Estados Unidos relativa a determinadas medidas que afectan a las publicaciones periódicas. Dijo que estaba preparando todas las medidas legislativas administrativas necesarias para ajustarse a las recomendaciones antes del 30 de octubre y añadió que se había informado a las publicaciones periódicas extranjeras de las tasas postales de que disfrutarían a partir de esa fecha, que afirmó que serían muy inferiores a las vigentes. En cuanto a las nuevas propuestas legislativas, subrayó que esas medidas se referían a los servicios de publicidad y que el Canadá no había aceptado ninguna obligación en ese ámbito en aplicación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

Los Estados Unidos criticaron un proyecto de Ley presentado al parlamento canadiense el 8 de octubre por ser, a su juicio, proteccionista y discriminatorio y dijeron que impediría a las revistas extranjeras aceptar anuncios dirigidos a consumidores canadienses, lo que, en su opinión, dejaría en pie la discriminación cuya existencia habían determinado el grupo especial y el Órgano de Apelación. Los Estados Unidos instaron al Canadá a retirar este proyecto de Ley y advirtieron de que, de ser promulgado, los Estados Unidos adoptarían con urgencia las medidas oportunas.

La CE presentó su tercer informe sobre la aplicación de las recomendaciones del OSD relativas a la diferencia relativa a su régimen de importación, venta y distribución de bananos. Dijo que el Consejo de la Unión Europea, tras consultar con el Parlamento Europeo, adoptó en julio un nuevo reglamento que aplicaría parcialmente las recomendaciones, al que seguirían otros reglamentos que concluirían el proceso de aplicación. La CE dijo que había emprendido negociaciones con los países exportadores de bananos a fin de llegar a un acuerdo sobre la asignación de participaciones en los contingentes arancelarios de las CE para los bananos y que lamentaba que en esas negociaciones no se hubiese llegado a un acuerdo.

La CE se congratuló de los esfuerzos de la Administración estadounidense que habían conducido a la retirada de una propuesta de ley en el Congreso de los Estados Unidos en que se instaba a represalias en el caso del banano. Ahora bien, expresó honda preocupación ante una carta dirigida por la Administración de los Estados Unidos al Congreso de ese país en la que prometía represalias en caso de que la CE aplicase medidas que se demostrara que fuesen incompatibles con la OMC y no aceptables para los Estados Unidos. La CE invitó a los Estados Unidos a abstenerse de adoptar cualquier medida unilateral y recordó que, conforme al Entendimiento sobre Solución de Diferencias, era el OSD el que debía autorizar cualquier suspensión de concesiones.

El Ecuador, quien intervino además en nombre de los Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México y Panamá, dijo que consideraba que la nueva medida de la CE sobre la distribución de participaciones en los contingentes arancelarios y licencias de importación que se pondría en práctica a principios del año próximo era incompatible con el GATT y con el AGCS e instó a la CE a aceptar conversaciones urgentes que estableciesen un régimen del banano compatible con la OMC.



GRUPOS ESPECIALES EN ACTIVO (al 23 de octubre de 1998)

Reclamantes	Objeto de la reclamación	Fecha de creación
CE	Argentina – Medidas relativas a textiles y prendas de vestir	16.10.1997
CE	Impuestos sobre las bebidas alcohólicas	25.3.1998
Estados Unidos	India – Restricciones cuantitativas de las importaciones de productos agropecuarios, textiles e industriales	18.11.1998
Estados Unidos	Japón – Medidas que afectan a los productos agropecuarios	18.11.1998
Nueva Zelandia	CE – Medidas que afectan a los productos que contienen mantequilla	18.11.1998
Corea	Estados Unidos – Derecho antidumping sobre las DRAM de 1 megabit o más de Corea	16.1.1998
India	Turquía – Restricciones impuestas a las importaciones de productos textiles y prendas de vestir	13.3.1998
Nueva Zelandia, Estados Unidos	Canadá – Medidas que afectan a los productos lácteos	25.3.1998
Estados Unidos	Australia – Subvenciones concedidas a los productores y exportadores de cuero para automóviles	11.6.1998
CE	Corea – Medidas definitivas de salvaguardia aplicadas a las importaciones de determinados productos lácteos	23.7.1998
Canadá	Brasil – Financiación de exportación de aeronaves	23.7.1998
CE	Argentina – Medidas de salvaguardia impuestas a las importaciones de calzado	3.4.1998
CE	Estados Unidos – Trato fiscal concedido a las «empresas de ventas en el extranjero»	22.9.1998

Los Estados Unidos criticaron a la CE por adoptar lo que a su juicio era un enfoque unilateral del cumplimiento de las recomendaciones del OSD y dijeron que seguían esperando que las conversaciones con la CE darían lugar a una solución compatible con la OMC y que consideraban que la retirada por los Estados Unidos de concesiones a la CE en este caso era una medida de última instancia.

El Ecuador, Guatemala, Honduras y Panamá subrayaron la importancia de las exportaciones de bananos en sus respectivas economías.

Jamaica expresó la esperanza de que el nuevo régimen del banano de la CE satisficiera las necesidades de los países miembros en desarrollo del Convenio de Lomé. Cuba dijo que las pequeñas economías del Caribe merecían un trato mejor habida cuenta de los problemas a que se enfrentaban.

La India dijo que tenía el propósito de aplicar las recomendaciones del OSD relativas a su protección mediante patente de productos farmacéuticos y productos agroquímicos y que consultaría con la CE a propósito del plazo razonable para poner en práctica todas sus obligaciones.

«Otros asuntos»

Una vez concluido el examen del programa ordinario, las Comunidades Europeas anunciaron que habían convenido con el Brasil que la CE concluiría su puesta en práctica de las recomendaciones del OSD relativas a la diferencia acerca de las aves de corral antes del 31 de marzo de 1999. El Brasil confirmó este acuerdo.

Hungría dijo que el 9 de octubre la República Checa había aplicado al trigo húngaro medidas idénticas a las impuestas por la República Eslovaca y que el día anterior se habían iniciado consultas sobre la cuestión.

La República Checa dijo que había ejercido un derecho previsto en un acuerdo bilateral con Hungría, añadiendo que no veía ningún nexo entre esta medida y la medida eslovaca. Dijo que parecía haber buenas perspectivas de solución del problema en las consultas ya iniciadas. ■



ISLAS SALOMÓN

Las tareas y los problemas de una pequeña economía insular

El Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC (OEPC) llevó a cabo su primer Examen de las Políticas Comerciales de las Islas Salomón los días 21 y 22 de septiembre. A continuación figuran extractos de las observaciones formuladas a modo de conclusión por la Presidenta:

Los Miembros han reconocido que las Islas Salomón se enfrentan a graves y numerosas dificultades económicas. La mala gestión del Gobierno anterior ha dado lugar a niveles insostenibles de deuda pública que no puede amortizarse si las exportaciones se mantienen a niveles sostenibles. La concentración de las exportaciones en tres grupos de productos (madera, pescado y copra) y en dos mercados principales (el Japón y la UE, en particular el Reino Unido) conlleva una alta vulnerabilidad de la economía frente a la evolución de los precios exteriores. Los efectos de la desaceleración económica asiática han sido especialmente desfavorables para el sector maderero, al reducirse los precios mundiales en dos terceras partes.

Los Miembros han reconocido las disyuntivas a que se enfrenta el Gobierno de las Islas Salomón, en particular la tensión entre las consideraciones ambientales y comerciales implícita en la formulación de políticas y originada por la necesidad de atender el servicio de la deuda. Asimismo, han preguntado qué soluciones consideran posibles las autoridades para reanudar el crecimiento económico y fomentar un comercio sostenible.

Los Miembros han acogido favorablemente las medidas de reforma económica adoptadas por el Gobierno de las Islas Salomón, y han insistido en la necesidad de continuar el proceso, en particular en materia de impuestos, para aumentar los ingresos fiscales y al mismo tiempo fomentar las exportaciones. La racionalización del arancel ha sido bien recibida, aunque los tipos se mantienen relativamente altos y dispares y en el Presupuesto de 1998 se ha introducido un recargo arancelario provisional del 10 por ciento por tiempo ilimitado. En el debate se ha puesto en duda la eficacia de los impuestos a la exportación y se han propuesto medios alternativos para aumentar los ingresos fiscales (tales como derechos de tala o impuestos sobre la renta de los recursos naturales).

En su respuesta, el representante de las Islas Salomón ha expuesto sucintamente las medidas adoptadas por el Gobierno para resolver los problemas correlativos de la carga insostenible de la deuda, heredada al entrar en funciones, y la explotación continuada e insostenible de los recursos forestales.

Para evitar esos problemas en el futuro, el Gobierno se propone reducir su dependencia del sector forestal y diversificar los ingresos en otras actividades, tales como el turismo, la minería y la elaboración local de materias primas; por ejemplo, toda la copra será elaborada ya en el país antes de su exportación. En cuanto a las exportaciones de atún enlatado, la delegación ha pedido a la UE que mantenga las actuales preferencias del Convenio de Lomé para que los productores de las Islas Salomón puedan competir con otros exportadores.

Los Miembros se han felicitado por la intención del Gobierno de revisar su legislación y poner sus políticas en conformidad con las obligaciones contraídas en la OMC, y han indicado que el cumplimiento de esas obligaciones multilaterales supone una contribución importante a su actividad reformadora.

El Gobierno ha reiterado su compromiso de cumplir las obligaciones contraídas en la OMC con la asistencia técnica que se le preste. Varios Miembros han mencionado la posibilidad de proporcionar tal asistencia. Se ha recomendado al Gobierno que acelere su adhesión a la OMC si es posible.



El turismo es muy importante para las Islas Salomón.

Conclusiones

La Presidenta opina que el presente examen ha revestido particular interés por haber puesto de relieve algunas cuestiones fundamentales de aplicabilidad general: en particular, la forma de reconciliar las políticas de sostenibilidad ambiental y las medidas necesarias para obtener ingresos exteriores (especialmente en circunstancias en que un gobierno ha de hacer frente a una importante carga por servicio de la deuda), y también el modo en que las pequeñas economías que dependen fuertemente de un número muy limitado de productos pueden sacar el máximo rendimiento a su producción.

El examen ha puesto de manifiesto con gran claridad las graves dificultades a que se enfrentan las Islas Salomón en su condición de pequeña economía insular menos adelantada con una limitada base de recursos. Algunas de esas dificultades son herencia de la mala gestión económica anterior; otras se deben a problemas externos, como por ejemplo los dramáticos resultados de la crisis asiática, la reducción de las preferencias y los efectos de la subvención de productos competidores.

También hemos llevado a cabo un interesante debate sobre la vulnerabilidad de una economía no diversificada, tanto en situaciones de expansión súbita de determinados productos como frente a las conmociones externas. Varias delegaciones han planteado cuestiones relativas a la diversificación, la sostenibilidad y conservación de los recursos y la función de los impuestos a la exportación; los efectos de las preferencias del Convenio de Lomé; y las perspectivas de establecimiento de una industria transformadora eficaz. Esperamos que las indicaciones de los Miembros ayuden a las Islas Salomón a establecer una base económica más sólida. Un aspecto de suma importancia es la creación de un entorno estable de comercio e inversión para el futuro, con un margen mínimo para medidas discrecionales. Se ha emprendido ya la reforma del arancel aduanero y, repitámoslo, es indispensable una base de comercio estable.

El Gobierno actual ha reiterado su compromiso de reforma económica, y el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales ha dado su firme respaldo al proceso. Esperamos que, como complemento del presente examen, el Gobierno de las Islas Salomón pueda beneficiarse de las oportunidades de cooperación técnica que se le brindan y, en consecuencia, participar más eficazmente en los Acuerdos de la OMC y aprovechar las ventajas del sistema multilateral. Deseamos que las Islas Salomón logren superar con éxito las presentes dificultades e impulsar su recuperación económica y su desarrollo futuro. ■

TURQUÍA

El Acuerdo con la UE suscita elogios y preguntas

El OEPC llevó a cabo su segundo Examen de las Políticas Comerciales de Turquía los días 12 y 13 de octubre. A continuación figuran extractos de las observaciones formuladas por el Presidente a modo de conclusión:

Los Miembros han felicitado a Turquía por haber aplicado reformas estructurales y legislativas de gran calado desde el examen anterior. Estas reformas han contribuido a un crecimiento continuo medio anual de la economía de casi el 8 por ciento durante los tres últimos años.

Se ha reconocido que la unión aduanera entre Turquía y la UE ha dado un nuevo impulso al proceso de liberalización en Turquía, que ha ido más allá de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay. Las reformas han propiciado una mejora del acceso a los mercados y un entorno comercial más seguro para todos los inversores y comerciantes. Los Miembros han solicitado respuestas y aclaraciones sobre varios extremos.

En respuesta, el representante de Turquía ha recalcado que, en principio, los productos agrícolas están cubiertos por la unión aduanera, aunque ambas partes han acordado posponer la libre circulación de los productos agrícolas hasta que Turquía adopte la Política Agrícola Común. Por el momento, no se ha fijado ningún plan a tal efecto, que debe negociarse bilateralmente. Mientras tanto, un nuevo régimen comercial en condiciones de favor para los productos agrícolas, que entró en vigor en enero de 1998, ha propiciado que el 93 por ciento de las exportaciones de Turquía a la UE (según datos de 1997) esté en franquicia arancelaria. Turquía está también armonizando otras reglamentaciones comerciales con las disposiciones de la UE. Señala que los procedimientos antidumping sólo podrán ponerse en conformidad con los de la UE tras una armonización plena; por otra parte, las normas de origen ya han sido armonizadas y Turquía aplicará el Sistema Paneuropeo de Acumulación del Origen a partir del 1º de enero de 1999. Adoptará asimismo paulatinamente las medidas sanitarias y fitosanitarias de la UE, a medida que los productos pertinentes se vayan poniendo en libre circulación. Afirma que la Decisión sobre la unión aduanera ha obligado a Turquía a aplicar las normas de la UE sobre productos textiles y prendas de vestir, incluidos los contingentes aplicables. El representante ha reconocido que las importaciones de Turquía procedentes de la UE han aumentado considerablemente durante el primer año de vigencia de la unión aduanera, pero ha afirmado que se espera que el comercio con la UE acabe por estabilizarse en un nivel más equilibrado.

Los Miembros han felicitado a Turquía por la ejecución de importantes reformas comerciales y relacionadas con el comercio desde el anterior examen. En la esfera de los aranceles, el nivel medio de imposición en frontera ha sido reducido del 27 por ciento en 1993 al 13 por ciento en 1998 y se ha suprimido casi por completo el gravamen para el Fondo Público de la Vivienda. Entre las demás medidas de liberalización figuran la eliminación de la mayoría de las subvenciones a la exportación, la simplificación de los procedimientos aduaneros, la creación de un órgano de defensa de la competencia y la promulgación de una legislación amplia sobre los derechos de propiedad intelectual, que, en algunos ámbitos, va más allá de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. No obstante, los Miembros han expresado su inquietud y formulado varias preguntas.

Los Miembros han expresado su preocupación ante el aumento de la protección del sector agrícola, siendo

así que el sector manufacturero se ha abierto a la competencia extranjera. Remitiéndose al informe de la Secretaría, los Miembros han señalado que este desequilibrio sectorial podría afectar tanto al bienestar de los consumidores como a las industrias y los servicios que compiten con la agricultura por los factores de producción.

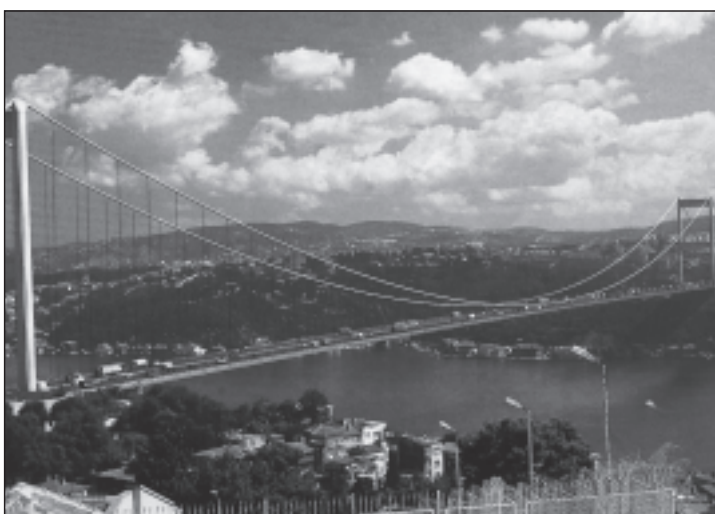
En respuesta, el representante de Turquía ha señalado que, de conformidad con el Acuerdo sobre la Agricultura, Turquía ha consolidado todas las líneas arancelarias de los productos agrícolas y ha aplicado derechos de aduana a dichos productos a un nivel equivalente o inferior al de sus concesiones. Ha indicado asimismo que Turquía ha reducido progresivamente las subvenciones a la exportación de sus productos agrícolas; ha limitado los programas de ayuda interna a tres productos y estos programas son plenamente compatibles con sus obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre la OMC.

En cuanto a los servicios, los Miembros han felicitado a Turquía por su contribución a las recientes negociaciones, incluidos el Acuerdo sobre Tecnología de la Información, el Acuerdo sobre los Servicios de Telecomunicaciones y el Acuerdo sobre Servicios Financieros. En respuesta a estas preguntas, el representante de Turquía ha afirmado que el Gobierno prevé incluir nuevos sectores, como la investigación y el desarrollo, en su nueva Lista de compromisos específicos durante las próximas negociaciones sobre servicios que se celebrarán en el año 2000.

Conclusiones

El presente examen ha mostrado la importancia de los resultados económicos de Turquía durante los últimos años y el proceso generalizado de liberalización que han registrado las políticas comerciales de Turquía a raíz de la conclusión de la unión aduanera con la Unión Europea y la aplicación de las disposiciones de la Ronda Uruguay. Al propio tiempo, se han expresado inquietudes puntuales acerca del alcance de la unión aduanera y sus repercusiones en terceros países, en particular en la agricultura, el sector textil y algunas esferas normativas. Algunas de estas inquietudes corren parejas con cuestiones formuladas en el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales. Hemos dispuesto de las respuestas facilitadas por Turquía en esta reunión, y esperamos recibir nuevas respuestas por escrito en el plazo de un mes, según nos ha prometido su representante.

A modo de conclusión, quisiera dar las gracias en nombre del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales al Dr. Ege y su numeroso y eficaz equipo de colegas de Ankara y Ginebra, y desear lo mejor a Turquía en sus futuros pasos hacia la liberalización económica. ■



En Estambul, el puente del Bósforo conecta los continentes asiático y europeo. (Fotografía cedida amablemente por la Misión Turca en Ginebra.)



JAMAICA

La apertura de los mercados como base del crecimiento a largo plazo

El OEPC efectuó su primer Examen de las Políticas Comerciales de Jamaica los días 29 y 30 de octubre. A continuación se resumen las observaciones formuladas por el Presidente a modo de conclusión:

Los Miembros han felicitado a Jamaica por su reforma estructural, respaldada por una prudente gestión macroeconómica, gracias a la cual la inflación ha disminuido significativamente y su economía es más eficiente y está más orientada hacia el exterior. No obstante, han observado que continúa habiendo problemas pendientes, entre ellos el elevado desempleo y una considerable deuda interna; dado el gran déficit comercial, han formulado también preguntas sobre la competitividad de las exportaciones de Jamaica, sobre todo teniendo en cuenta los crecientes costos unitarios de la mano de obra y la reciente apreciación real de la moneda. Los Miembros han solicitado garantías sobre la respuesta normativa de Jamaica, en particular con respecto al entorno de la inversión.

Los Miembros han acogido favorablemente el firme compromiso de Jamaica con el sistema multilateral de comercio y han subrayado que los crecientes vínculos regionales de Jamaica deben continuar complementando su contribución al sistema. Han formulado preguntas sobre la coordinación de las políticas comerciales de Jamaica con las de la CARICOM y el efecto de la erosión de las preferencias sobre las exportaciones de Jamaica; en este sentido, han solicitado información sobre los esfuerzos realizados para diversificar el conjunto de productos y los mercados de exportación de Jamaica.

El representante de Jamaica ha reiterado el compromiso de su país con un sistema de comercio multilateral y abierto. En su opinión, los beneficios del sistema no siempre se distribuyen de forma equitativa, problema que habrá que tener en cuenta, ya que de lo contrario podría ser difícil mantener un amplio apoyo en favor del mismo. En lo que respecta a la política comercial regional, ha expuesto las medidas adoptadas por la CARICOM para profundizar la integración económica y ha señalado que Jamaica está incrementando progresivamente su coordinación con la CARICOM, a fin de avanzar hacia un mercado único.

En relación con las cuestiones planteadas por los Miembros, el representante de Jamaica ha manifestado que la política de su Gobierno tiene como objetivo conseguir la estabilidad macroeconómica, incluidas la lucha contra la inflación y la reducción de la inestabilidad cambiaria; dado el elevado contenido de importaciones de la producción y el consumo de Jamaica, ha declarado que no estaba seguro de que la competitividad de las exportaciones fuera a mejorar con la depreciación de la moneda. En cuanto a la diversificación de los productos y mercados de exportación, se están adoptando varias iniciativas, entre ellas la promoción de mercados para productos específicos y la introducción de técnicas más perfeccionadas con vistas a la innovación y el desarrollo de productos.

Los Miembros han acogido con agrado las numerosas medidas de liberalización del comercio adoptadas por Jamaica en los últimos años, entre ellas, la reducción de los aranceles, la eliminación de las restricciones cuantitativas y la disminución del alcance del régimen de licencias de importación, que han sido fundamentales para crear una economía más orientada hacia el mercado y han incluido también la eliminación de los controles de precios, privatizaciones y la reforma del sector financiero. Al mismo tiempo que han alentado a Jamaica a continuar esos esfuerzos, los Miembros han planteado algunos interrogantes, en particular con respecto a: los elevados gravá-



El Ministro de Comercio de Jamaica, Sr. Phillip Paulwell, declaró que los beneficios de la OMC no siempre se distribuyen parejamente e instó a que aumentase el acceso de las exportaciones de su país. En la fotografía, conversa con el Embajador K.G. Anthony Hill.

menes percibidos en frontera, incluidos los derechos adicionales; la valoración en aduana; el régimen de licencias de importación y exportación; los procedimientos antidumping y de contratación pública; la actualización de las normas y el sistema de incentivos, en especial las subvenciones y las desgravaciones fiscales. Se han formulado también preguntas sobre la política en materia de derechos de propiedad intelectual y de competencia, así como sobre los esfuerzos de Jamaica por unificar su legislación interna a fin de cumplir las obligaciones contraídas en el marco de la OMC.

En respuesta, el representante de Jamaica ha afirmado que su país continuará aplicando medidas de apertura del comercio. Jamaica pasará a la Fase IV del Arancel Externo Común revisado y adoptará la estructura SA96 de 6 dígitos en enero de 1999. Se han ofrecido aclaraciones sobre la aplicación de otros gravámenes y cargas, incluidos los derechos adicionales, a las importaciones; no hay ningún plan inmediato de reducirlos, pero se está llevando a cabo un examen del sistema tributario para simplificarlo y lograr una mayor observancia. El arancel de Jamaica se presentará en breve a la Base Integrada de Datos de la OMC. En cuanto a la valoración en aduana, el representante ha reconocido que la publicación de los precios de referencia mejorará la transparencia, y aclarará algunos aspectos de la Ley sobre Competencia Leal.

Jamaica está esforzándose activamente por ratificar su legislación y procedimientos en varias esferas, en particular los ADPIC, las medidas antidumping, las normas, la contratación pública y la valoración en aduana. El representante de Jamaica ha destacado la necesidad de asistencia técnica a los pequeños interlocutores comerciales para que puedan cumplir sus obligaciones de información en el marco de la OMC y para que ejerzan plenamente sus derechos.

Conclusiones

En conclusión, los Miembros han manifestado su satisfacción por la participación activa de Jamaica en la labor de la OMC y su contribución a ella. Tengo también la impresión de que los Miembros han acogido con sumo agrado las numerosas medidas que Jamaica ha adoptado ya para convertirse en una economía más abierta y orientada hacia el exterior, integrada en el sistema multilateral; han reconocido los problemas que debe superar Jamaica en cuanto pequeña economía. Se ha estimado que la prolongación de los esfuerzos de Jamaica en favor de la apertura del comercio consolidarán la base necesaria para un crecimiento constante y sostenible; en este sentido, será también importante el apoyo de los interlocutores comerciales de Jamaica. ■

Los Estados Unidos conceden fondos para el proyecto de la OMC sobre tecnología de la información en los países en desarrollo

El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América ha concedido una donación de 90.000 dólares estadounidenses a la iniciativa de la OMC en materia de tecnología de la información en favor de los países menos adelantados y los países en desarrollo, que tiene por objeto facilitar, mediante el empleo de la tecnología de la información, la integración de unos 50 países menos adelantados y en desarrollo al sistema multilateral de comercio.

La donación de los Estados Unidos ayudará a establecer conexiones por Internet y a proporcionar equipo informático (ordenadores personales, impresoras, módems, etc.) para el funcionamiento en esos países de los Centros de Referencias de la OMC en la esfera del comercio. Gracias a esos centros, los Ministerios de Comercio pueden mantenerse al corriente de las actividades de la OMC a través de los sitios en Internet de la Organización (www.wto.org) y del Centro de Comercio y Desarrollo (www.itd.org), administrado conjuntamente por la OMC y el Banco Mundial. En éstos y otros sitios en Internet relacionados con el comercio, los Ministerios pueden obtener información de bancos electrónicos de datos comerciales que ayudan a los gobiernos a utilizar mejor el sistema multilateral de comercio.

La contribución de los Estados Unidos se suma a las donaciones ya realizadas para el mismo proyecto por Noruega; Hong Kong, China; y los Países Bajos. ■



Los 25 funcionarios superiores de comercio que participan en el Noveno Curso de Política Comercial de la OMC para países en desarrollo posan ante la Sede de la OMC con miembros de la Secretaría. El curso se inició el 14 de septiembre y finalizará el 4 de diciembre. (Fotografía de Tania Tang/OMC)

REUNIONES

Noviembre de 1998

2	Comité de Comercio y Desarrollo
2-3	Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias
4	Comité de Salvaguardias
5	Comité de Normas de Origen
6	Órgano de Solución de Diferencias
11	Grupo de Trabajo sobre la Inspección Previa a la Expedición
11-12	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
12-13	Examen de las Políticas Comerciales: Trinidad y Tabago
13	Comité de Valoración en Aduana
16	Grupo de Trabajo sobre los Servicios Profesionales
16-18	Órgano de Supervisión de los Textiles
17-19	Grupo de Trabajo sobre Arabia Saudita
17-19	Comité de Agricultura: Grupo de Trabajo sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia
18-20	Examen de las Políticas Comerciales: Burkina Faso/Mali
20	Comité de Participantes en el ATI
23-24	Consejo del Comercio de Servicios
23-25	Examen de las Políticas Comerciales: Uruguay
24	Comité del Comercio de Aeronaves Civiles
25	Órgano de Solución de Diferencias: Subcomité sobre los PMA
25-26	Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones
26-30	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales
27	Comité de Acceso a los Mercados
30	Consejo del Comercio de Mercancías: Comité de Normas de Origen



Veintiún países francófonos, fundamentalmente de África, estuvieron representados en un seminario regional de la OMC para los países menos adelantados que tuvo lugar los días 28 de septiembre al 3 de octubre en Djibouti. El Ministro de Comercio e Industria, Sr. Mohamed Barkhat Abdillahi, subrayó la importancia para el desarrollo económico de los PMA de su activa participación en las futuras negociaciones de la OMC, en particular las relativas al acceso a los mercados. Dijo que el seminario había ayudado a determinar los problemas comerciales a que se enfrentan los PMA y hallar posibles soluciones que conducirían a una mayor integración de sus países en el sistema multilateral de comercio. El Ministro dio a las gracias al Director General, Sr. Renato Ruggiero, y a los miembros de la Secretaría de la OMC, Sr. Felipe Vargas y Sra. Yvette Davel, por haber organizado el seminario en coordinación con el representante de Djibouti ante la OMC, Sr. Hassan Doualeh. El seminario estuvo consagrado a diversas cuestiones relativas al acceso a los mercados y el comercio de servicios.

FOCUS OMC

Boletín de información publicado por la División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación de la OMC.

Centro William Rappard, 154 rue de Lausanne, 1211 Ginebra 21, Suiza. Teléfono: 739 51 11. Fax: 739 54 58. Sitio en la red: <http://www.wto.org>

ISSN 0256-0119

